



ALCALDIA DE PASTO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Aviso No. 079-2011

El suscrito Secretario de Planeación Municipal (E)

INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) JAIRO ENRIQUE ZUÑIGA MELO, en representación de la Asociación de Vivienda Los Pinos, radicó solicitud de PRORROGA de la Licencia de Intervención de espacio público concedida mediante Resolución No. 121 el 24 de septiembre de 2009, para realizar adecuaciones de la Paralela de la Avenida Bolívar, en la zona verde de la Calle 1ª y en la ronda del Rio Pasto, consistente en la construcción de una ciclo ruta, un sendero peatonal y jarrillón en el sector del Ejido.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 079 del día 10 de agosto de 2011

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Código Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 079 del 10 de agosto de 2011, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2011.

Arq. LUIS ARMANDO BURBANO ARROYO
Secretario de Planeación Municipal (E)

Proyectó

DIANA ROSERO MARTINEZ
Abogada Contratista

Revisó

ALBA LUCY MARTINEZ MAYA
Jefe Oficina Jurídica